



ACTA DE LA VI SESION CODISEC JULIO 2020

Siendo las 11:00 a.m. del día 30 de julio del 2020, reunidos los integrantes miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho en sus respectivos despachos convocados por el Presidente del comité Alcalde del distrito el Sr. Alex Gonzales Castillo de manera virtual se verifica el quorum respectivo para dar inicio a la VI sesión ordinaria del Codisec correspondiente al mes de julio del presente año, según la convocatoria realizada mediante el oficio múltiple N° 005-2020-CODISEC/MDSJL de fecha 24 de julio 2020 virtual según lo establecido en la Ley N° 27933, amparada en el D.S. N° 010-2019-IN el Art. 32 numeral 32.5 que regula poder llevar a cabo nuestra sesión ordinaria modo virtual, debido a la actual coyuntura nacional que se vive a causa de la pandemia mundial que afecta a toda la nación el COVID-19 la cual obliga según lo dispuesto por el gobierno central al aislamiento social y restricción de las reuniones de toda índole donde se ponga en riesgo la salud de los integrantes, como lo indica en el D.S. N° 117-2020-PCM que aprueba la fase 3 el reinicio de las actividades económicas.

Se da inicio a la sesión con la siguiente agenda:

- 1.- Apertura de la VI sesión ordinaria (virtual) por el señor Alex Gonzales Castillo Alcalde distrital de San Juan de Lurigancho y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana SJL.
- 2.- Informe del Jefe de la División Policial Este 1 acerca de acciones y operativos para detener la ola de inseguridad con el reinicio de las actividades.
- 3.-Informe-Exposicion del Director de la Dirección de Salud Lima Centro acerca del de la atención a la ciudadanía con el impacto de reinicio de actividades y protocolos de bioseguridad.
- 4.-Palabras finales del señor Alex Gonzales Castillo Alcalde distrital de San Juan de Lurigancho y Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana SJL.

A continuación el responsable de la secretaria técnica da la bienvenida al Presidente del Codisec SJL quien saluda a todos los presentes y da el permiso para poder pasar lista a la VI sesión ordinaria virtual correspondiente al mes de julio 2020 para verificar el quorum correspondiente:



El Rvdo. P. Víctor García Teresa toma la palabra y pone en manos del señor el alma de quien en vida fue SS PNP (r) William Wilfredo Benítez Rojas Articulador Territorial del Programa Multisectorial Barrio Seguro del Ministerio del Interior en el Distrito de San Juan de Lurigancho zonas de Huáscar y Santa María y da lectura al Salmo N° 22 **"El Señor es mi Pastor"**, es nuestro deseo que nuestro amigo William Benítez Rojas habite en la casa del Señor que su alma siempre se encuentre en aquel Barrio Seguro con nuestro padre Dios para siempre, que la luz perpetua brille para siempre en él, en el nombre del padre del hijo y del espíritu santo amen.

El jefe de la secretaria técnica agradece las palabras del reverendo padre Vicario Episcopal por nuestro hermano articulador de Barrio Seguro caído en el cumplimiento del deber lamentablemente por esta pandemia del Covid-19 que nos sigue azotando día a día.

Comunica el comisario de Bayovar que el Crnl. Castañeda jefe de la Divpol Este 1 tiene problemas para conectarse y poder hacer uso de la palabra, se hace las coordinaciones con secretaria y nos comunican que el Crnl. Castañeda ya está conectado a la sesión ZOOM.

Continuando con la agenda se procederá a ceder la palabra al Jefe de la División Policial Este 1 para que de su exposición acerca de las acciones y operativos planteados para detener la ola de inseguridad a cargo del Crnl. PNP Gilberto Castañeda Chávez.

Muy buenos días a todos los miembros del Codisec de San Juan de Lurigancho el informe será breve ya que en pocos momentos tendrá una reunión de comando en la Región Policial Lima sin embargo procederá a informar acerca de las medidas que se han tomado ya que el estado ha reiniciado las actividades a nivel nacional especialmente en la zona de San Juan de Lurigancho en la cual se comunica que la policía nacional tiene instrucciones precisas desde el comando y para que todos los miembros del Codisec SJL conozca que la PNP viene trabajando el aspecto preventivo y operativo en la actualidad se viene trabajando los dos aspectos.

La PNP está trabajando diariamente en un cien por ciento ya que la delincuencia ha querido nuevamente incrementarse sin embargo el esfuerzo de la PNP conjuntamente con las autoridades llámese el caso de la Municipalidad, Fiscalía, Poder Judicial y otros que tienen que ver con la seguridad y la justicia se está haciendo un buen trabajo.



Presidente Codisec SJL	
Sr Alex Gonzales Castillo	Presente
Jefe de Secretaria Técnica Codisec SJL	
Gral. PNP (r) Guillermo Arteta Izarnótegui	Presente
División Policial Este 1	
CrnI. PNP Castañeda Chávez Gilberto	Presente
Comisaria de Caja de Agua	
My. PNP Gadea Rivera Alex Medardo	Presente
Comisaria de La Huayrona	
My. PNP Venturo López Oswaldo	Presente
Comisaria 10 de Octubre	
My. PNP Sullca Llamoca Wilfredo	Presente
Comisaria de Canto Rey	
CP. PNP Tafur Chota Luis Humberto	Presente
Comisaria Bayovar	
My. PNP Contreras Quispe Rubén	Presente
Comisaria de Familia Canto Rey	
My. PNP (F) Candia Tuero Guadalupe	Presente
Subprefectura	
Sra. Nancy López Domínguez	Presente
Poder Judicial Corte Superior de Lima Este 1	
Dra. Rosario Ramírez Rimari	Presente
Ministerio Publico Fiscal Provincial 7° Sala	
Dr. William Orlandini Cahuas	Presente



Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Lic. Elva Milagros Muñoz Tuesta Presente

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Lic. Alfredo Rubén Centurión Vargas Presente

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables CEM

Lic. María Salas Tarazona Presente

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

INABIF-CEDIF Lic. Víctor De la Cruz Vilca Presente

Vicario Episcopal III Diócesis de Chosica

Rvdo. P. Víctor García Teresa Presente

Municipalidad Metropolitana de Lima

Cap. PNP (r) Torres Garazatúa Juan Presente

El Presidente da por aperturada la VI sesión del Codisec SJL hoy 30 de julio del 2020 con el quorum correspondiente siendo las 11.14 a.m. dando la bienvenida a todas las autoridades y funcionarios públicos quienes haciendo un paréntesis a sus actividades se conectan a la convocatoria del aplicativo ZOOM para poder participar de la convocatoria y deseando siempre que todos conserven la salud en el desarrollo de sus actividades, comunico a todos los presentes a la sesión que por encontrarme atendiendo una funciones propias de mi cargo y que me imposibilitan participar solicito a usted señor Grl. PNP (r) Guillermo Arteta Izarnótegui la conducción del presente Codisec, ante el cual el jefe de la secretaria técnica procede a continuar con el desarrollo de la sesión virtual el Presidente del comité distrital solicita dar unas palabras en memoria de nuestro compañero integrante del Codisec representante del programa multisectorial del Ministerio del Interior Barrio Seguro Superior PNP (r) Williams Benítez Rojas; el jefe de la secretaria técnica comunica que se procederá a dar la palabra al Vicario Episcopal de la III Diócesis de Chosica Rvdo. P. Víctor García Teresa para que nos brinde unas palabras de reflexión y oración en memoria de nuestro compañero articulador del programa Barrio Seguro de la zona de Santa María y Huáscar en San Juan de Lurigancho a quien ponemos en manos del Señor.



La PNP tiene tres estrategias claras la primera es la parte preventiva que es el patrullaje por sectores que quiere decir el plan de operaciones vecindario seguro un plan que se viene desarrollando ya hace varios años, este año especialmente hemos tenido el apoyo logístico porque cada comisaria cuenta con más de ocho unidades móviles en sus jurisdicciones, además de motos lo que nos permite un buen alcance en toda la jurisdicción tal es así que las intervenciones son más rápidas cuando en forma oportuna el vecino nos hace conocer los delito o las incidencias en su zona en ese sentido el patrullaje por sectores ha sido muy importante, al patrullaje por sector en toda la jurisdicción se suman los operativos que se han generado a nivel nacional como los mega operativos que se viene realizando hasta dos veces por semana que la estaba liderando el Ministro del Interior Grl. PNP Gastón Rodríguez Limo.

Estos mega operativos continúan básicamente en tres aspectos el primero es prevención que está a cargo de la División Policial y lo constituye todos los operativos que se hace en la calle, como segundo punto están los operativos de patrullaje o rastrillaje que está a cargo de las unidades especializadas en esta caso Radio Patrulla, Halcones y otros, los operativos con inteligencia que lo ejecuta la Depincri y unidades especializadas a nivel nacional que tienen objetivos claros que es la de intervenir delitos mayores, bandas organizadas, narcotráfico y otros todo esto se está realizando al unísono en un mismo tiempo lo cual ha dado buenos resultados, nosotros podemos ver que en estos dos meses la delincuencia ha ido subiendo de forma paulatina ha llegado al cincuenta por ciento de lo que era antes de la pandemia eso quiere decir que estamos haciendo un gran esfuerzo para contrarrestar esta delincuencia, producto de ello tenemos la gran cantidad de logros policiales, en cuanto a detenidos, a incautaciones de armas, decomiso de droga, especies y otros productos de la delincuencia.

En términos generales se está haciendo un trabajo bastante concienzudo y profesionalizado también quiero adelantar que en coordinación con la Municipalidad especialmente con la Gerencia de Seguridad Ciudadana el gerente Grl. PNP(r) Guillermo Arteta Izarnótegui tenemos ya una coordinación para nuevamente impulsar el patrullaje integrado en esta oportunidad con las motocicletas, si bien es cierto no tenemos la capacidad en vehículos suficientes en la municipalidad esto lo vamos a suplir con las motos entonces de esta manera vamos a poder trabajar una moto policial y una moto de serenazgo logrando de esta manera que el patrullaje integrado sea en todas las jurisdicciones, estamos afinando detalles para que se pueda dar inicio la próxima semana esperamos que esta innovación de patrullaje integrado con motos sume también a los esfuerzos que se vienen realizando,



esto es lo que puedo informar referente a las estrategias que se vienen realizando para frenar el accionar delictivo después que el estado dio la reapertura a el reinicio de las actividades en la fase tres, muchas gracias.

El jefe de la secretaria técnica agradece al Crnl. PNP Gilberto Castañeda Chávez jefe de la División Policial Lima Este 1 por su disertación en este punto de la agenda.

Vamos a dar pase para el desarrollo del segundo punto de la agenda al Director de la Dirección de Salud Lima Centro acerca de la atención a la ciudadanía con el impacto del inicio de las actividades y protocolos de bioseguridad, esto estará a cargo del Ing. Efraín Caldas Villasante responsable de Ecología y Protección Ambiental el tema a tratar es: manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud.

El Ing. Efraín Caldas Villasante saluda a los presentes e indica que en esta oportunidad nos brindara una exposición sobre el manejo de residuos sólidos y para ello ha preparado un PPT, lo que vamos a tocar el día de hoy es el tema de manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud y las normas de seguridad que hemos desarrollado debido a la coyuntura actual, la indumentaria e implementos para poder responder a esta emergencia sanitaria hemos desarrollado actividades diferentes a las que normalmente se realizan por que la norma de por sí ya tienen ciertas indicaciones para la atención de emergencias, cuando se tratan de enfermedades respiratorias tenemos que delimitar cuales son las áreas covid y cuáles son las áreas comunes en la que se indica que debemos de mantener siempre las normas de seguridad, por que la persona es un agente de transporte del contagio del virus covid-19 cuando vamos de un lugar a otro, cuando la persona estornuda, habla, saluda, alzar la voz, de esta manera vamos contaminando el medio en el cual nos encontramos, tocamos las cosas, nos llevamos la mano al rostro entonces bajo esta premisa se ha visto muy necesario la implementación de la bioseguridad como la utilización de gel, alcohol , guantes, mascarillas, lentes, protectores faciales así como las medidas de limpieza nuestra como son el lavado de manos de forma frecuente ya que este es el primer agente de transmisión ponemos especial énfasis aquí ya que al manipular los residuos sólidos tenemos que tomar todas las medidas del caso y ver adónde vamos a poner los residuos del área covid-19 si existen puntos de acopio, como puede ser acopio intermedio y luego el retiro de los residuos (INICIO DE PPT).



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

"Año de la Universalización de la Salud"

Tema: Manejo de Residuos Sólidos en los Establecimientos de Salud

Dirección Ejecutiva de Saneamiento Ambiental e Inocuidad Alimentaria DESAIA – DIRIS Lima Centro
Ing. Efraín Caldas Villasante
Responsable de Ecología y Protección Ambiental



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro

- Normas
- Acondicionamiento
- Segregación
 - Área no COVID
 - Área COVID
- Puntos de acopio
 - Intermedio
 - Final
- Inspecciones
- Lo realizado por la DIRIS LIMA CENTRO:
 - Recojo de RRSS de EESS
 - RRSS generados por equipos de respuesta rápida (toma de muestra)
 - RRSS por denuncias en la jurisdicción



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro

Normas

- DL N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- NTS N° 144-MINSA-2018-DIGESA
- ANEXO – RM 193-2020-MINSA que deroga a la RM 139-2020-MINSA



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro

NTS N° 144-MINSA-2018-DIGESA

- ESTUDIO DEL DIAGNOSTICO BASAL O INICIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
- (Caracterización de los RR.SS de EE.SS)
- PLAN/PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EE.SS
- CONSOLIDADO MENSUAL DE MANIFIESTOS DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS
- DECLARACION ANUAL - DJA de RRSS Peligroso 2019 (ENE-DIC)
- FICHA 1 Y 2 DE ANEXOS DE LA NORMA
- REGISTRO DE PESAJE DE RESIDUOS (ANEXO 15)



PERÚ Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

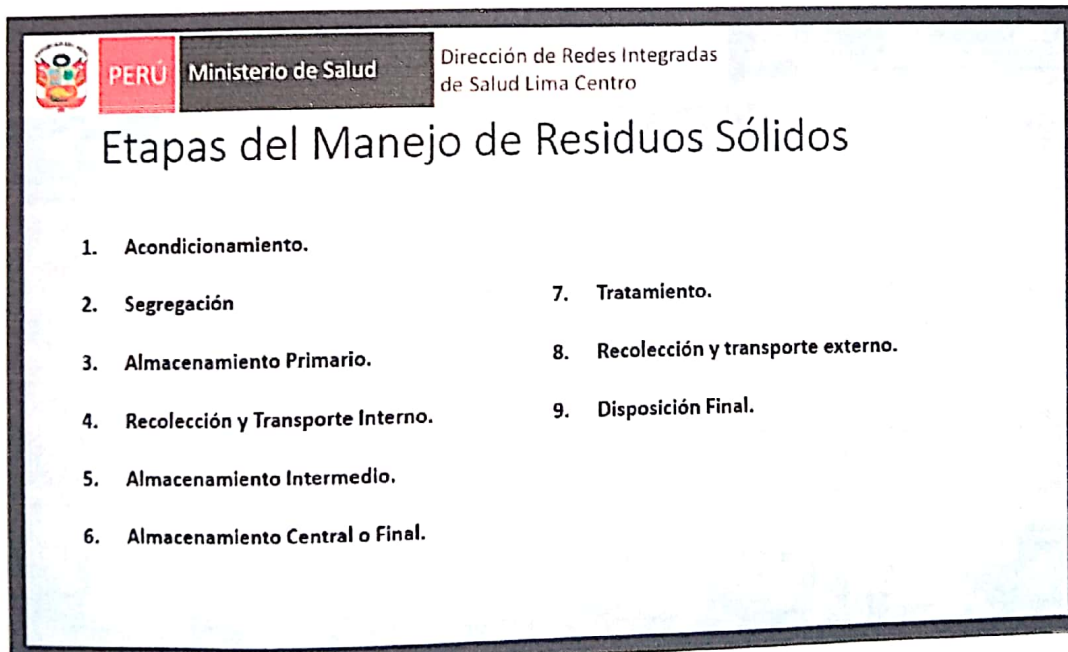
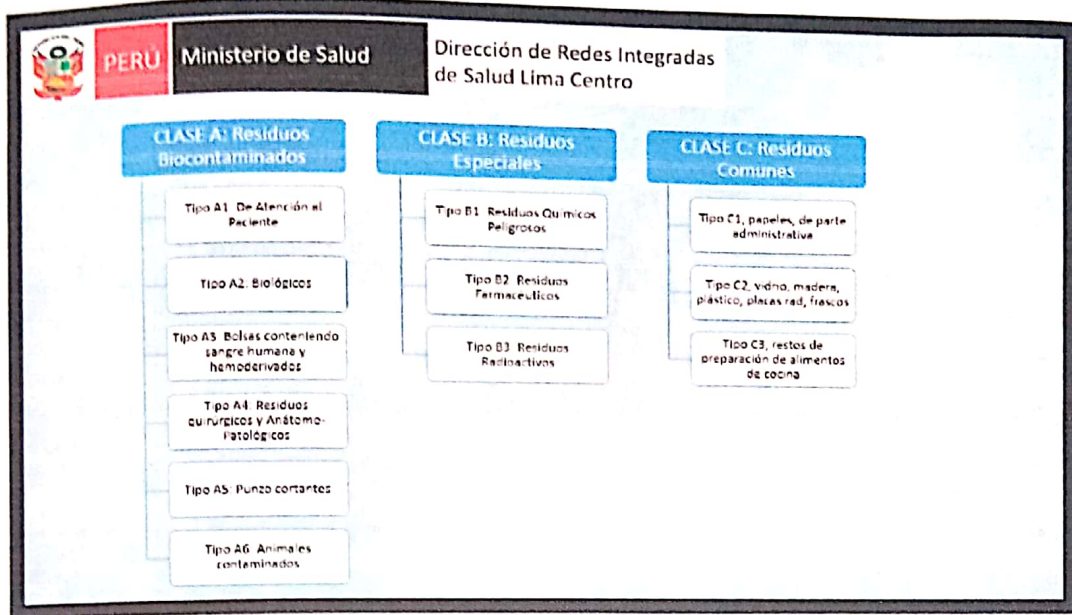
Clase A: Residuo Biocontaminado (bolsa roja y recipientes para punzocortantes)	Clase B: Residuo Especial (bolsa amarilla)	Clase C: Residuo Común (bolsa negra)
<p>A1: Res. generados en la atención al paciente (materiales usados y alimentos)</p> <p>A2: Material biológico.</p> <p>A3: Bolsa conteniendo sangre humana y hemoderivados.</p> <p>A4: Res. quirúrgicos y anatomopatológicos</p> <p>A5: Punzocortantes (incluyen agujas hipodérmicas, pipetas, bisturís, placas de cultivo, agujas de sutura, catéteres con aguja, pipetas rotas y otros objetos de vidrio, cortantes y punzantes que deberán desecharse en recipientes rígidos y rotulados.</p>	<p>Son residuos peligrosos con características físicas y químicas de potencial peligro por lo corrosivo, inflamable, tóxico, explosivo y reactivo.</p> <p>B1: Res. químicos peligrosos. (desinfectantes, insecticidas, etc. vencidos o en malas condiciones)</p> <p>B2: Res. farmacéuticos.</p> <p>B3: Res. radioactivos.</p>	<p>Compuestos por todos los residuos que no se encuentran en la categoría A ni B y que, por su semejanza con los residuos domésticos pueden ser considerados como tales. Incluyen residuos generados en administración, aquellos provenientes de la limpieza de jardines, patios, áreas públicas, restos de preparación de alimentos</p>

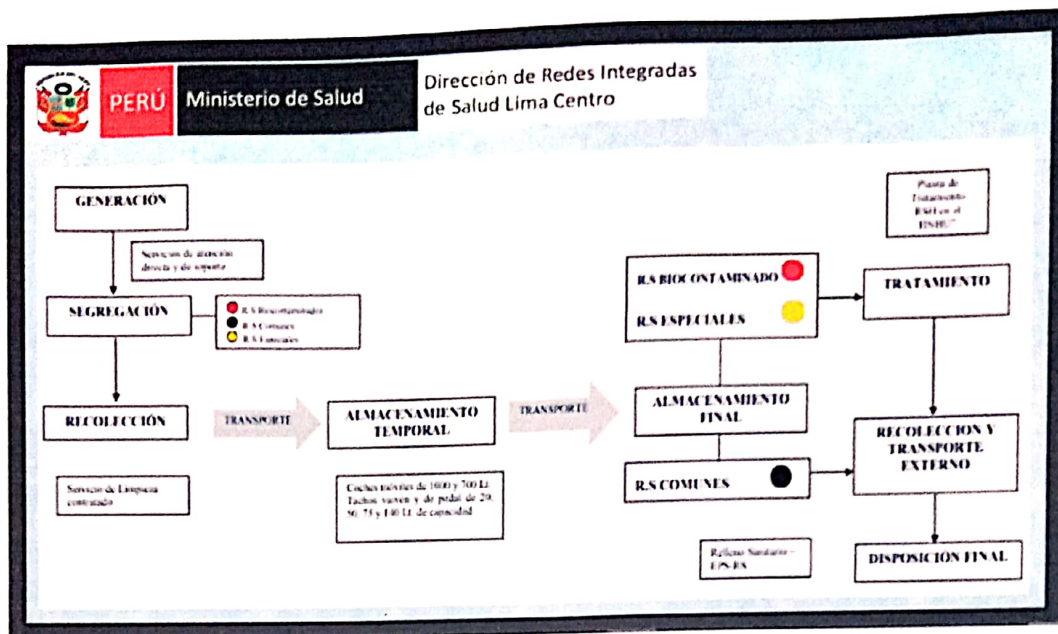
PERÚ Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Tipos de Residuos en EESS

RESIDUOS HOSPITALARIOS

- RESIDUOS NO PELIGROSOS**
 - BIODEGRADABLES
 - RECICLABLES
 - INÉRTES
 - ORDINARIOS O COMUNES
- RESIDUOS PELIGROSOS**
 - INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO**
 - BIOGÁSICOS
 - ANATOMOPATOLÓGICOS
 - CORTOPUNZANTES
 - ANIMALES
 - QUÍMICOS**
 - FÁRMACOS
 - CITOTÓXICOS
 - METALES PESADOS
 - REACTIVOS
 - CONTENEDORES
 - PRESURIZADOS
 - ACRILES USADOS
 - RADIATIVOS**





Cuadro N° 1 - Especificaciones Técnicas para los Recipientes
Recipientes para Residuos Sólidos: Comunes, Biocontaminados y Especiales

Item	Almacenamiento		
	Primario	Intermedio	Central o Final
Capacidad	Capacidad variable de acuerdo a la generación	De 150 lts. a más, dependiendo de la generación de los residuos sólidos, el cual debe estar consignado en el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos.	De 150 lts. a más, dependiendo de la generación de los residuos sólidos, el cual debe estar consignado en el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos.
Materia	Poliétileno de alta densidad sin costuras		
Espesor	No menor de 2mm	No menor de 5 mm	
Forma	Variable		
Color	De preferencia claro		Variable
Requerimientos	Con tapa resistente a las perforaciones y filtraciones, material que prevenga el crecimiento de microorganismos (bacterias, hongos, etc.) lavable.	Con tapa removible, ruedas de jete o estable, lavable, resistente a las perforaciones y a sustancias corrosivas. Material que prevenga el crecimiento de microorganismos (bacterias, hongos, etc.)	Con tapa removible, con ruedas de jete o estable, lavable, resistente a las perforaciones y a sustancias corrosivas. Material que prevenga el crecimiento de microorganismos (bacterias, hongos, etc.)

Acondicionamiento



Acondicionamiento

Cuadro N° 2 - Especificaciones Técnicas para las Bolsas de Revestimiento


BOLSAS PARA REVESTIMIENTO

ETAPA DE ALMACENAMIENTO

ITEM	PRIMARIO	INTERMEDIO	CENTRAL
CAPACIDAD	20 % mayor al recipiente seleccionado		
MATERIAL	Polietileno de baja densidad		
*ESPESOR	50.8 micras	72.6 micras	72.6 micras
FORMA	Estándar		
COLOR	Residuo común: bolsa negra		
	Residuo biocontaminado: bolsa roja		
	Residuo especial: bolsa amarilla		

Acondicionamiento


Cuadro N° 3 - Especificaciones de los recipientes para residuos punzocortantes biocontaminados.

ITEM	CARACTERÍSTICAS
CAPACIDAD	Rango: 0.5 litros -20 litros
MATERIAL	Rígido, impermeable, resistente al raspado por material punzocortante
FORMA	Variable
RÓTULO	"RESIDUO PUNZOCORTANTE" <ul style="list-style-type: none">• Límite de tamaño 14 puntos• Visible en ambos lados del recipiente• Puede estar impreso en el recipiente o a través de stickers de material adhesivo plastificado• Medidas: 10 x 10 cm, 10 x 15 cm, 10 x 20 cm (la cual depende de la capacidad del recipiente)• Contar con el símbolo de bioseguridad 
REQUERIMIENTOS	Con tapa de cierre hermético que sella para evitar derrames






Cuadro N° 4 - Especificaciones de los recipientes para residuos punzocortantes químicos-citostáticos.

ITEM	CARACTERÍSTICAS
CAPACIDAD	Rango: 0.5 litros -20 litros
MATERIAL	Rígido, impermeable, resistente al traspaso por material punzocortante
FORMA	Variable
RÓTULO	"RESIDUO PUNZOCORTANTE" <ul style="list-style-type: none">• Límite de llenado $\frac{3}{4}$ partes• Visible en ambas caras del recipiente• Puede estar impreso en el recipiente o a través de sticker de material adhesivo plastificado• Medidas: 10 x 10 cm, 10 x 15 cm, 10 x 20 cm (la cual depende de la capacidad del recipiente).• Contar con el símbolo de bioseguridad. 
REQUERIMIENTOS	Con tapa de cierre hermético que sella para evitar derrames.

Acondicionamiento

 **PERÚ** Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Segregación

- Área no COVID
- Área COVID



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro

Puntos de acopio

- Intermedio
- Final
- Acopio zonal



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro

ANEXO – RM 193-2020-MINSA que deroga a la RM 139-2020-MINSA

DOCUMENTO TÉCNICO

PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR
COVID-19 EN EL PERÚ



Anexo 7

Recomendaciones para el manejo de residuos generados durante la atención en el domicilio de pacientes con COVID-19

Los establecimientos de salud, frente a la presencia de casos de COVID-19, deben dar cumplimiento a lo establecido en la NTS N° 144-2018-MINSA/DIGESA "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación" para el manejo de residuos que se generen en la atención de los pacientes en el domicilio.

Los pacientes con COVID-19 que se encuentren en sus domicilios y se encuentren bajo vigilancia epidemiológica y tengan atención de personal de salud, deben contar con un procedimiento de manejo seguro de residuos peligrosos, procedentes de la atención de los pacientes, el cual debe contemplar lo siguiente:

1. Coordinar con el responsable del Comité de Gestión de Residuos y Comité de Infecciones del establecimiento de salud de mayor complejidad de la jurisdicción para establecer la ruta y horario de traslado de los residuos generados en la atención del paciente domiciliario.
2. Personal asistencial capacitado y entrenado en uso correcto del EPP y del manejo de los residuos que genere la atención.
3. Debe llevar 02 bolsas rojas para los materiales que utilice en la atención del paciente (guantes, mascarillas, gorro, mandil descartable, baja lenguas, entre otros).
4. Recipiente rígido descartable para los residuos punzocortantes, así mismo debe contar con una solución desinfectante como alcohol gel o hipoclorito en frasco con pulverizador.

3. Debe llevar 02 bolsas rojas para los materiales que utilice en la atención del paciente (guantes, mascarillas, gorro, mandil descartable, baja lenguas, entre otros).
4. Recipiente rígido descartable para los residuos punzocortantes, así mismo debe contar con una solución desinfectante como alcohol gel o hipoclorito en frasco con pulverizador.
5. Los residuos generados en estas atenciones son clasificados como residuos peligrosos con riesgo biológico, infecciosos y biocontaminados.
6. Los residuos generados en la atención del paciente domiciliario deben segregarse y depositarse en bolsa roja, la misma que deberá amarrarse. Para el traslado de estos, debe utilizarse una segunda bolsa roja.
7. El transporte de los residuos es realizado por el personal asistencial en el vehículo destinado para su traslado a la atención del paciente, el mismo que debe estar equipado con un contenedor (tacho) con tapa de capacidad aproximada de 40L o según requerimiento de las atenciones. Colocar bolsas rojas dentro del tacho y tapar.
8. Trasladar los residuos al hospital seleccionado de la jurisdicción donde atendió al paciente, debiendo para ello haber realizado las coordinaciones previas respectivas.
9. Dejar los residuos en el almacenamiento final del hospital en la zona de los residuos biocontaminados, para ello, ingresar por la ruta establecida.
10. Por ningún motivo, se debe recorrer áreas asistenciales con los residuos generados en la atención del paciente domiciliario.
11. Una vez que se dispusieron las bolsas rojas en el almacenamiento final del hospital, tacho es desinfectado con solución de hipoclorito al 1% a través de pulverizador. Dejar actuar por 5 minutos.
12. Culinado el procedimiento, el personal debe lavarse las manos con agua y jabón. De no contar con ello, utilizar alcohol en gel.





Anexo 9

Recomendaciones para el cuidado de una persona enferma en el hogar

¿Qué debo hacer si tengo COVID-19 y debo permanecer en casa?

- Permanecer en una habitación individual adecuadamente ventilada (p.ej. ventanas abiertas)
- Reducir al mínimo el uso de espacios compartidos (cocina, sala, entre otros) y garantizar que estos espacios estén muy ventilados (dejando ventanas abiertas)
- Utilizar una mascarilla quirúrgica descartable durante todo el día, solo retirársela para dormir
- Descansar y evitar actividades que demanden actividad física
- Beber líquidos de manera adecuada (como agua, caldos, bebidas deportivas) para evitar deshidratación
- Cubrir mi boca cuando tosa y estornude (con la flexura del codo o utilizar pañuelos desechables)
- Lavarme con frecuencia las manos con agua y jabón, mínimo de 20 segundos formando espuma, o con alcohol en gel (si tiene disponible), especialmente después de utilizar los pañuelos desechables y de toser o estornudar en las manos
- No ir al trabajo, escuela, reuniones o eventos si estoy enfermo
- De ser posible, debo utilizar un baño aparte. Este baño se debe limpiar todos los días con un desinfectante casero
- Evitar contacto con animales

¿Cuándo debo acudir al establecimiento de salud?

Si presento alguna de las siguientes molestias

Anexo 10

Uso y eliminación del Equipo de Protección Personal (EPP)

1. Mandilones, delantales, batas o trajes especiales que deberán ser preferiblemente largos, impermeables a los fluidos, resistentes, desechables que impidan al máximo el paso de partículas virales

Recomendaciones de uso y eliminación

- Se retirarán de forma aséptica adecuada en las zonas correspondientes para este fin en bolsa roja
- Estos deberán cambiarse de inmediato cuando se presente contaminación visible con fluidos corporales durante el procedimiento
- Si no son desechables, en el proceso de lavado y desinfección, utilice solución de hipoclorito de sodio al 0.5%, luego lavarlo con abundante agua para evitar que el hipoclorito residual debilita el material

2. Guantes protectores apropiados (látex o nitrilo) para manipular muestras provenientes de pacientes enfermos o sospechosos

Recomendaciones de uso y eliminación

- Los guantes deben cambiarse entre procedimientos, por lo tanto, no se deben tocar ni manipular los elementos y equipos que no sean necesarios en el procedimiento. No se deben tocar superficies ni áreas corporales que no estén libres de desinfección, o se les haya hecho desinfección previa
- Descartar los Guantes contaminados en Bolsa Roja, después de un procedimiento en el cual la contaminación fue mayor, inactivarlos en un recipiente con hipoclorito



PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS COVID-19

RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS PACIENTES EN SUS DOMICILIOS

Para más información llama gratis al ☎113 SALUD

RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS PACIENTES EN SUS DOMICILIOS

- Los pacientes y familiares que generen residuos (pañuelos descartables, utensilios, toallas, mascarillas u otro material que vaya a desechar) deben colocarlos en una bolsa y cerrarla herméticamente; así mismo, deberán rociar solución de hipoclorito al 1% (lejía) sobre la bolsa y colocarlo en otra bolsa para ser eliminada como residuo domiciliario. **No se debe abrir por ningún motivo la bolsa.**



- Los tachos que contuvieron los residuos deben ser lavados y desinfectados con solución de hipoclorito al 1% (lejía), dicho producto debe contar con autorización sanitaria de la D.G.E.S.A.



- Culinado el procedimiento se debera lavar las manos con agua y jabón y de no contar con ello se utilizará alcohol gel




PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS COVID-19

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR CORONAVIRUS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Como todas las infecciones que se contagian por medio del aire, el coronavirus puede propagarse a través de las manos y las superficies que se tocan con frecuencia. En los hospitales pueden ser por ejemplo: manijas de puertas, botones de llamada, mesas de noche, marcos de cama y otros objetos que se encuentran en la proximidad directa de los pacientes, que a menudo son de metal o plástico.

Algunos agentes desinfectantes reducen efectivamente la infectividad del coronavirus en 1 minuto como:

- Alcohol etílico
- Agua oxigenada
- Lejía



Etanol al 70%
 Peróxido de hidrógeno al 0.5%
 Hipoclorito de sodio al 0.1%

Una desinfección efectiva de la superficie puede reducir la propagación de una infección viral.

Para más información llama gratis al **113 SALUD**

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS COVID-19

RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS EN TERRITORIO NACIONAL

- El personal que realice labores de limpieza en los centros educativos debe estar capacitado para que realice una adecuada limpieza y desinfección teniendo en cuenta el uso correcto del equipo de protección personal (guantes, botas, mascarilla y mascarilla).
- Antes de desinfectar una superficie del centro educativo se debe limpiar.
- La limpieza de pisos, paredes, ventanas, manijas de la puerta realizarla en húmedo usando mopas, trapeadores y franelas.
- Está prohibido sacudir o barrer para evitar la generación de polvo.
- Luego de la limpieza (remoción de la suciedad) se procederá a desinfectar, se deberá cambiar el agua de los baldes que se utilice para limpiar entre aula y aula.
- Para la desinfección se utilizará hipoclorito de sodio (lejía) en la concentración que indique el fabricante en el rotulado del producto.
- Los materiales de limpieza y desinfección que se utilice en las aulas y áreas administrativas deben ser diferenciadas de los que se utilizan para los servicios higiénicos, no utilizar los mismo trapeadores, franelas, baldes, etc.
- Los residuos sólidos deben colocarse en tachos con tapa que deben tener bolsa.
- El personal responsable de la recolección de los residuos retirará la bolsa amarrándola.
- Queda terminantemente prohibido realizar el vaciado de los residuos en otra bolsa.

Para más información llama gratis al **113 SALUD**

Las carpetas de los alumnos y el escritorio del docente deben ser limpiados con un paño húmedo y luego desinfectado con otro paño humedecido con alcohol etílico al 70%.



En las guarderías, nidos, aulas de nivel inicial los materiales que utilicen los niños (juguetes o juegos didácticos), deben ser desinfectados con alcohol etílico al 70% por el docente a cargo antes de entregar a los niños.



Los productos desinfectantes que compres deben contar con Registro Sanitario, Autorización Sanitaria o Notificación Sanitaria.



Lo realizado por la DIRIS LIMA CENTRO:

- Inspecciones
- Recojo de RRSS de EESS
- RRSS generados por equipos de respuesta rápida (toma de muestra)
- RRSS por denuncias en la jurisdicción



Gracias por su atención

Ing. Efraín Caldas Villasante
Caldas.Villasante@gmail.com
Tlf: 949289096

Después de la explicación detallada a cargo del Ing. Efraín Villasante Caldas responsable de Ecología y Protección Ambiental sobre el tema Manejo de Residuos Sólidos en los establecimientos de salud de Diris Centro Lima agradece la atención prestada.

Segundo ponente el Licenciado Biólogo John Peña Rocha coordinador de unidad de función vectorial en salud pública quien abordará el tema Desinfección de los Establecimientos de Salud, nos saluda y que por motivos de fuerza mayor a delegado la presentación al Licenciado Biólogo Martín Ramos quien manifiesta que según la base legal el decreto supremo N° 08 – 2020 y el cual se declara el estado de emergencia por 90 días y el decreto supremo N° 020-2020 en el cual se proroga el estado de emergencia por 90 días más, tenemos la Resolución Ministerial N° 448-2020 que establece los lineamientos para la vigilancia de prevención y control de los trabajadores que están en riesgo de exposición del covid-19 como son los que se encuentran en primera línea o los trabajadores de establecimientos de salud, también se tiene la Resolución Ministerial N° 372-2011 que nos indica las técnicas y procedimientos de limpieza y desinfección de los establecimientos de salud y servicio médico tales como laboratorios, centros radiológicos también se tiene la Resolución Directoral N° 003-2020 que es una guía técnica de Inacal que nos recomienda que compuestos utilizar para la desinfección, como diluirse y las precauciones que se debe tomar y por último tenemos la resolución ministerial N° 100-2020 que es la directiva general para manejo de cadáveres.





En la página web de Digesa también tenemos manuales o guías un poco más sencillas de entender para la administración en general, administradores de locales u otros establecimientos para hacer la desinfección de establecimientos de salud, comerciales, hogares que es muy importante así como la limpieza y desinfección de instituciones educativas en los que es muy necesario ya que se encuentran suspendidas las clases presenciales pero una vez que se reanuden las clases presenciales debemos tener una limpieza, desinfección y hasta fumigación para ello los productos recomendados son el alcohol metílico o alcohol medicinal, agua oxigenada y por último la lejía, ahora todos estos compuestos deben manejarse siempre con cuidado y además tener en cuenta las contraindicaciones de su uso como por ejemplo la lejía o hipoclorito de sodio que su compuesto es bastante fuerte ya que puede llegar a oxidar el acero inoxidable, anaqueles escritorios de metal de los centros de salud y otros por su poder de antioxidante también la lejía y el agua oxigenada pierden bastante su valor cuando se aplica sobre una superficie que contenga materia orgánica es muy importante realizarla en todos los ambientes como son las puertas, manijas, las gavetas de cajones, el escritorio y todas aquellas superficies a las que estamos expuestos por el covid-19 ya que cuando una persona realiza un estornudo o tose y no se cubre con el antebrazo se produce una liberación de gotas las cuales pueden viajar alrededor de unos dos metros y medio y todas estas gotas van a depositarse en todas las superficies que están alrededor, por ello la importancia de la limpieza y desinfección adecuada de todas las superficies ahora nosotros también recomendamos el uso de EPP a todos el personal técnico, administrativo, operativo, como son guantes, respiradores kn95 este uso es según el nivel de exposición, es necesario el uso de protectores faciales es muy importante asegurarnos que estos EPP cumplan las normas o especificaciones técnicas de protección ante el covid-19, es por ello que la mascarilla que nosotros debemos usar debe protegernos de la exposición, adicionalmente a ello tenemos el lavado de manos que debe durar alrededor de veinte segundos el cual consta de varios pasos lavado interno, lavado externo, entre los dedos, la limpieza de las uñas al momento del lavado se sugiere que el secado sea con material desechable como papel toalla para poder retirar todo residuo del material usado para el lavado, asimismo debemos asegurarnos de poner el papel usado para ser desechado en un recipiente adecuado, en la Diris Lima Centro en los centros de salud así como en los centros de salud mental que en nuestro distrito tenemos alrededor de 38 centros.



Nosotros nos encargamos de la desinfección de todos los centros de salud de nuestra jurisdicción de una manera adecuada mediante el uso del alcohol, agua oxigenada y lejía podremos efectuar una desinfección y reducción de agentes patógenos.

En el caso de la desinfección tenemos como primer paso la limpieza mecánica que es básicamente retirar todos los agentes contaminantes visibles y proceder con la limpieza general de pisos, paredes, ventanas, puertas, equipamiento, mobiliario, utensilios, siempre tener cuidado al momento de efectuar la limpieza de los componentes utilizados ya que podemos producir gases venenosos o gases tóxicos hacia las personas ya que el personal que realiza la limpieza debe utilizar los EPP adecuados ya que si no es así puede sufrir una intoxicación, por ejemplo debemos tener cuidado al usar la lejía ya que podemos observar una concentración del 5% , 4.5% o lejía industrial que puede llegar al 7% o 7.5% en el mercado podemos encontrar al 3.5% pero nosotros la lejía que deberíamos usar es de 0.5% ya que debemos siempre asegurarnos el grado de efectividad, así como el grado de combustión, siempre al momento de adquirir lejía debemos verificar su autorización por Digesa, nosotros como Diris Lima Centro tenemos un cronograma de desinfección dos veces por semana, por ejemplo el centro de salud Chacarilla de Otero, Caja de Agua, Daniel Alcides Carrión cumpliendo su cronograma hasta fin de mes, con lo que la Diris o la empresa de desinfección con que trabajamos cumple con todas las fechas, con los insumos, con los protocolos, cuando tenemos lejía con una concentración del 7% debemos bajar esa concentración al 0.5% procedemos en un recipiente a echar un 30% de lejía y un 70% de agua así podremos obtener una concentración del 0.5% a ello debemos sumar nuestros EPP como son guantes de caña larga, ropa de bioseguridad lentes, mascarilla, y debajo de ello debemos tener uniforme de drill adecuado, además el operador deberá utilizar un respirador de cara completa con los lentes de protección para evitar una posible inhalación del producto que vaya a utilizar al proceder a la desinfección en las áreas de salud. (presentación de PPT).



Anexo 8

Recomendaciones para el manejo de residuos generados durante la atención de pacientes con COVID-19 en establecimientos de salud

- a. Coordinar con el comité de gestión de residuos y comité de infecciones para establecer las medidas de control para el personal asistencial y personal de servicios generales de limpieza y/o quienes realicen el manejo de residuos
- b. Realizar la capacitación y entrenamiento dirigido al personal asistencial y servicios generales de limpieza frente al manejo de residuos que contengan agentes patógenos que sean resultantes del tratamiento de enfermedades de agentes biológicos con alta transmisibilidad
- c. Los residuos generados en estas áreas de atención son clasificados como residuos peligrosos con riesgo biológico, infeccioso, biocontaminados, debiendo incluirse los alimentos consumidos o sin consumir, material desechable, entre otros
- d. Los residuos deben segregarse y depositarse en bolsa roja y en caso de estar frente a una patología de alto riesgo biológico confirmada, se debe utilizar doble bolsa roja
- e. El transporte interno de los residuos debe ser diferenciado. Se debe utilizar un coche o fachos con ruedas exclusivas y trasladar los residuos directamente al almacenamiento final
- f. Los recipientes que contuvieron los residuos deben ser lavados y desinfectados de acuerdo a los protocolos establecidos por el generador, en base a la normatividad vigente, cumpliendo con las medidas de bioseguridad
- g. Se debe garantizar que los residuos se encuentren el menor tiempo posible en el almacenamiento central y final, no más de 24 horas
- h. Si se cuenta con sistema de tratamiento, los residuos deben ser tratados

- g. Se debe garantizar que los residuos se encuentren el menor tiempo posible en el almacenamiento central y final, no más de 24 horas
- h. Si se cuenta con sistema de tratamiento, los residuos deben ser tratados inmediatamente
- i. El personal que maneja los residuos de la atención de pacientes debe ser asignado a exclusividad para dichas zonas de atención y no tener contacto con otras áreas del establecimiento de salud, el mismo que debe mantenerse informado y capacitado
- j. Se debe informar al operador de residuos sobre las medidas preventivas y de bioseguridad que debe tener en cuenta para el manejo de residuos
- k. Se debe garantizar los insumos y equipos para el manejo de los residuos procedentes de las áreas de hospitalización, emergencia, consultas externas o de aquellos consultorios donde se haya o esté atendiendo a los pacientes que se consideren sospechosos o confirmados
- l. Garantizar que se cuente con los equipos de protección personal adecuados para el manejo de residuos
- m. Uso de sustancias químicas para la limpieza y desinfección por COVID-19 en establecimientos de salud
 - Etanol al 62% - 71%
 - Peróxido de hidrógeno al 0.5%
 - Hipoclorito de sodio al 0.1%



- Los guantes deben cambiarse entre procedimientos, por lo tanto, no se deben tocar ni manipular los elementos y equipos que no sean necesarios en el procedimiento. No se deben tocar superficies ni áreas corporales que no estén libres de desinfección o se les haya hecho desinfección previa.
 - Descartar los Guantes contaminados en Bolsa Roja, después de un procedimiento en el cual la contaminación fue mayor, inactivarlos en un recipiente con hipoclorito al 0.5% y proceder a descartarlos.
1. Lentos de seguridad, caretas, u otros dispositivos de protección cuando sea necesario proteger los ojos y el rostro de salpicaduras, impactos y aerosoles en los procedimientos.

Recomendaciones de uso y desinfección

El visor de las caretas o las gafas, deberá ser desinfectado o renovado entre procedimientos o cuando se presenten signos evidentes de contaminación. Debe colocarse la fecha de desinfección la cual deberá hacerse con hipoclorito al 0.5% o solución de Dextrán al 5%.


Mantenimiento

- Lave el visor después de cada uso con agua y solución desinfectante de su preferencia.
- Seque el visor con pañuelos faciales o utilice toallas desechables.
- Almacénalo en un lugar seguro, en óptimas condiciones de uso y el fácil acceso para el personal.

OTRAS NORMAS:

- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN DOMICILIOS
- MANEJO DE CASOS DE CORONAVIRUS-040-2020-MINSA
- MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANEJO DE LOS RESIDUOS POR LOS PACIENTES
- RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
- RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES
- RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN AMBULANCIAS
- RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS



 **PERÚ** Ministerio de Salud

Vice ministerio de Promoción y Asesoramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Fecha: 30/07/2020


Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria


- Ing. Raúl Fernández Azahuanche -

Unidad Funcional de Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis

- Blgo. John Christian Peña Rocha -

EL PERÚ PRIMERO



 **PERÚ** Ministerio de Salud

Vice ministerio de Promoción y Asesoramiento en Salud

Comité de Emergencias Integradas de Salud Lima Centro

BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N° 396-DG-DIRIS-LC-2018, que aprueba las Funciones de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS Lima Centro (RD N° 396-DG-DIRIS-LC-2018).
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 020-2020-SA, que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por el D.S. N° 008-2020-SA.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 372-2011-MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN, que aprueba la Guía para la limpieza de desinfección de manos y superficies. 1ª Edición.
- Resolución Ministerial N° 100-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA/MINSA. Directiva Sanitaria para el Manejo de Cadáveres por COVID-19.

Recomendaciones COVID-19 DIGESA-MINSA

http://www.digesa.minsa.gob.pe/orientacion/Recomendacion_COVID19.asp

RECOMENDACIONES COVID-19 DIGESA-MINSA

Estrategia Nacional para el Manejo de Casos de COVID-19

Manejo de Personas Externas con COVID-19 en Establecimientos de Salud

Protocolo de Manejo de Casos de COVID-19 en Hogares, Centros de Educación y Laboratorios de Salud

Uso de Ventiladores Mecánicos para la Ventilación y Expiración en Establecimientos de Salud

Manejo de Residuos Generados por los Pacientes en sus Domicilios

Manejo de Residuos Generados en la Atención de los Pacientes en sus Domicilios

Uso del Equipo de Salud en Atención con los Pacientes Externos con COVID-19 en Establecimientos de Salud

Manejo de Residuos Generados en Instituciones Educativas

Uso de Sustancias Químicas para la Limpieza y Desinfección en Establecimientos de Salud

Manejo de Residuos Químicos generados por la Atención de Casos de COVID-19

Manejo de Residuos Químicos generados por la Atención de Casos de COVID-19

Manejo de Residuos Químicos generados por la Atención de Casos de COVID-19


Dirección de Gestión y Atención de Casos de COVID-19
 Dirección de Gestión y Atención de Casos de COVID-19
 Dirección de Gestión y Atención de Casos de COVID-19
 Dirección de Gestión y Atención de Casos de COVID-19

Productos recomendados para desinfección

El coronavirus puede contagiarse a través de las manos y las superficies que se tocan con frecuencia. En los hospitales pueden ser, por ejemplo, manijas de puertas, botones de llamadas, mesas de noche, marcos de cama y otros objetos que se encuentran en la proximidad directa de los pacientes, que a menudo son de metal o plásticos.


Los agentes desinfectantes que reducen la capacidad infecciosa del coronavirus en 1 minuto, son los siguientes:

Alcohol etílico




Etanol al 62% - 71%

Agua oxigenada



Peroxido de hidrogeno al 0.5%

lejía



Hipoclorito de sodio al 0.3%


LEER: Verificar que los productos cuenten con autorización Sanitaria y los puede verificar en el siguiente enlace:

Recuerda: Verificar que los productos cuenten con Autorización Sanitaria y los puede verificar en el siguiente enlace:

Una desinfección efectiva de la superficie con productos químicos se logra cuando se aplican en forma de aerosol o con paños húmedos y se mantienen por el tiempo de exposición indicado en el etiquetado del producto.

Adaptado de:

- [Guía de Manejo de Casos de COVID-19 en Establecimientos de Salud](#)
- [Protocolo de Manejo de Casos de COVID-19 en Hogares, Centros de Educación y Laboratorios de Salud](#)





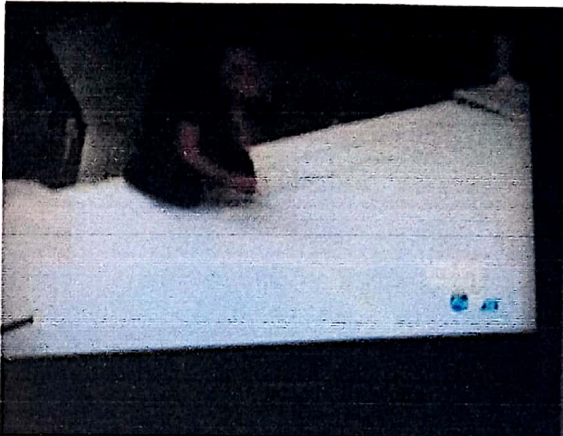
PERU Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima - Callao

El estornudo más seguro

<https://www.youtube.com/watch?v=3vw0hIs2LEg>

TECHNIQUE	# OF SPOTS	MAX DISTANCE
HAND BLOCK	100+ SPOTS	9.5 FEET
ELBOW	2 SPOTS	0.5 FEET
WANKIE	4 SPOTS	0.5 FEET

HAND ALERT!




<https://prevenciondelaenfermedad.wordpress.com/tag/estornudo/>
<https://www.facebook.com/charbelcesar/videos/10220597485220745/?sfnsn=mo&d=n&vh=i>

PERU Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima - Callao

SÉ UN HÉROE

BESANDO EL CODO

TOSE COMO BATMAN



@MdcnCabreada







Medidas de Protección con uso de EPP

¿Cómo se elaboran las mascarillas quirúrgicas?


Las mascarillas quirúrgicas están elaboradas a base de **POLIPROPILENO**, este es un derivado del plástico, que tiene ciertas características:

- Permite fabricar productos ligeros.
- Es fácil de reciclar.
- Tiene poca absorción.
- Es muy resistente a los agentes químicos.
- Buena estabilidad térmica.

La "tela" de la que están elaboradas es un **TEXTO NO TEJIDO**.
Lo que significa que para elaborarlo, se comprimieron muchas fibras hasta que se vuelven una sola.

	p100	0.02 micron 20 nm
	FFP3	0.023 micron 23 nm
	FFP2	0.3 micron 300 nm
	N95	0.3 micron 300 nm
	quirúrgica	2 micron 2000 nm
	coronavirus SARS-CoV-2	0.12 micron 120 nm


Vista microscópica de un textil no tejido 1600X



Recomendaciones Generales

Sobre lavado de manos

- Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos o con un desinfectante de manos que contenga al menos entre 60 y 95 % de alcohol; cubra todas las superficies de las manos.
- Si tiene las **manos visiblemente sucias**, es preferible usar agua y jabón.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Evitar dar la mano, besar y visitar personas enfermas.
- Evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz innecesariamente.



1. Palma a palma
2. Palma derecha sobre el dorso de la mano izquierda / Palma izquierda sobre el dorso de la mano derecha
3. Palma con palma con las dedos entrelazados
4. Parte posterior de la mano izquierda con los dedos entrelazados / Parte posterior de la mano derecha con los dedos entrelazados
5. Fricción lateral del pulgar derecha con la palma de la mano izquierda y viceversa
6. Fricción lateral con los dedos juntos hacia atrás y hacia delante de la mano derecha sobre la mano izquierda y viceversa

<http://www.minsa.gob.pe/medios/comunicacion/2020/03/23/comunicacion.html>



E.E.S.S. de primer nivel en la DIRIS Lima Centro					
01	C.S. Caja de Agua	24	C.S. Hoyovar	47	CERETS Red Patrucco
02	C.S. Charaña de Otero	25	P.S. Proyectos Especiales	48	C.S. San Cosme
03	P.S. Anarunt Alto	26	C.S. José Carlos Mariátegui	49	C.S. Max Anas Sanchez
04	C.S. Zárate	27	C.S. Cruz de Motupe	50	P.S. CIAS El Pino
05	C.S. Mangomarc	28	C.S. Enrique Montenegro	51	C.S. El Porvenir
06	C.S. 10 de Octubre	29	C.S. 10 de Octubre	52	C.S. El Pino
07	P.S. Daniel de las Carreras	30	C.S. Su Santidad Juan Pablo	53	C.S. San Luis
08	C.S. La Libertad	31	P.S. César Vallejo	54	C.S. Surquillo
09	C.S. La Huayona	32	P.S. J. C. Mariátegui Y Etapa	55	P.S. San Alfonso de Po.
10	C.S. Santa Fe de Tolosa	33	P.S. Mariscal Cáceres	56	C.S. Villa Victoria Estren
11	P.S. 15 de Enero	34	CERETS 1 Compuentas	57	C.S. San Borja
12	C.S. Santa Rosa de Lima	35	C.S. Juan Pérez Carranza	58	C.S. San Juan Misas
13	C.S. San Fernando	36	P.S. Jardín Rosa de Santa M	59	C.S. Chaca Colorada
14	C.S. San Hilarión	37	C.S. San Sebastián	60	C.S. Breña
15	C.S. Ganimedes	38	C.S. Villa María Perpetua S.	61	C.S. San Miguel
16	C.S. Huascar II	39	P.S. Palermo	62	P.S. Huaca Fandos
17	C.S. Huascar XV	40	C.S. Conde de la Vega Baja	63	C.S. Magdalena
18	P.S. Medalta Magroza	41	C.S. Mirones Bajo	64	C.S. Jesús María
19	P.S. Ayacucho	42	C.S. Mirones	65	C.S. Urcos
20	C.S. Jaime Zubietta	43	P.S. Rescate	66	C.S. Sta. Cruz Miraflores
21	C.S. Santa María	44	P.S. Santa Rosa	67	C.S. San Isidro
22	P.S. Tupac Amaru II	45	C.S. Unidad Vecinal N° 3		
23	P.S. Soledad Familia	46	C.S. Zoonosis		

8 Centros de Salud Mental Comunitarios

Resolución Ministerial

Lima, 16 de Mayo de 2011

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28412, Ley General de Salud, establece que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de declarar de urgencia cualquier ley, decreto, resolución o acto administrativo que sea necesario para el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo.

Que el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2008-PE, establece que el Director General de Salud tiene la facultad de declarar de urgencia cualquier ley, decreto, resolución o acto administrativo que sea necesario para el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo.

Que el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2008-PE, establece que el Director General de Salud tiene la facultad de declarar de urgencia cualquier ley, decreto, resolución o acto administrativo que sea necesario para el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo.

RM 372-2011/MINSA – GUIA TECNICA LIMPIEZA Y DESIN. E.E.S.S

GUIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO

I. FINALIDAD

1.1. Establecer los procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

II. OBJETIVOS

2.1. Garantizar la calidad y seguridad de los servicios de salud y de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

III. AMBITO DE APLICACION

3.1. Limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

IV. PROCEDIMIENTOS GENERALES

4.1. Limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.



RM 100-2020-MINSA – DIR. SANIT. MANEJO DE CADAVERES

MINISTERIO DE SALUD

Resolución Ministerial
Lima, 22 de febrero del 2020

DE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva Sanitaria N° 011-2020-SP/DIRSANIT. Directiva Sanitaria para el Manejo de Cadáveres por COVID-19, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria la implementación, monitoreo, supervisión y actualización de la presente Directiva Sanitaria.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia e Integración de la Secretaría General de Planeación de la presente Resolución Ministerial a la parte institucional del Ministerio de Salud.

Registra: Información y publicidad

**DIRECTIVA SANITARIA N° 011-2020-SP/DIRSANIT
DIRECTIVA SANITARIA PARA EL MANEJO DE CADAVERES POR COVID-19**

I. Finalidad
Contribuir a prevenir y controlar las diferentes formas de riesgo de contaminación y distribución generadas por el COVID-19 de los cadáveres, que pongan riesgo la salud de la población en general.

II. Objeto
La presente Directiva Sanitaria tiene como objetivo establecer los pasos a seguir para el manejo de cadáveres cuyo causa de defunción haya sido por COVID-19.

III. Ámbito de Aplicación
La presente Directiva Sanitaria es de aplicación en todos los establecimientos de salud a nivel nacional del Ministerio de Salud, del Seguro Social de Salud (ESSALUD), de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional del Perú, del Instituto Peruano de Investigaciones Epidemiológicas de Servicios de Salud - IPRESIS, privadas que proveen de servicios funerarios, Directores de Redes Integradas de Salud (DRIS) de Lima y de Organizaciones Proveedoras de Salud (OPS) / OPSERAS, a las que rigen las normas en el artículo que las conforma.

IV. Base Legal

- Ley N° 30708, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios, y sus modificaciones.
- Ley N° 29842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 27801, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificaciones.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificaciones.
- Decreto de Urgencia N° 029-2010, Decreto de Urgencia que otorga facultades urgentes y encomiendas extraordinarias a través del Sistema de Vigilancia y Resposta Sanitaria Frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto Legislativo N° 1193, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 013-03-04, que aprueba el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios.
- Decreto Supremo N° 029-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30244, Ley Marco de Biotecnología (Ley Marco de Biotec).

Modificaciones:
R.M. N° 171-2020-MINSA
R.M. N° 189-2020-MINSA
R.M. N° 208-2020-MINSA

Limpieza y Desinfección




Objetivo básico de la limpieza y desinfección:

- Mantener los ambientes limpios y ordenados del EESS o SMA.
- Eliminar los agentes patógenos de los ambientes del EESS o SMA, mediante la desinfección.

Suciedad: **Solución:**

Visible → Limpieza

Invisible (microorganismos) → Desinfección



Limpieza y Desinfección

Pasos para la limpieza:
Prellimpieza, limpieza, enjuagado

Factores de limpieza

- Concentración
- Temperatura
- Tiempo
- Fuerza mecánica

Pasos para la desinfección:
Aplicación del desinfectante, tiempo de contacto, enjuagado y secado.

Factores que afectan la acción de los desinfectante químicos:

- Contacto con el agente de desinfección.
- Selectividad del agente de desinfección.
- Concentración de los agentes de desinfección.
- El pH de la solución.
- Tiempo de exposición.

Preenjuagar

Comenzar desde arriba:

1. Paredes
2. Pisos
3. Equipamiento

Aplicar jabón

Comenzar desde abajo:

1. Paredes
2. Pisos
3. Equipamiento

Enjuagar

Comenzar desde arriba:

1. Paredes
2. Pisos
3. Equipamiento

Desinfectar

Comenzar desde arriba:

1. Paredes
2. Pisos
3. Equipamiento

¿Limpieza de superficies?



Agua con detergente



Solo agua



Arrastre húmedo

Frasco opaco



Por Favor: Evita Mezclar cloro con ...

	Cloro + Vinagre		= Gas Venenoso
	Cloro + Limpiador		= Gas Venenoso
	Cloro + Alcohol		= Gas Venenoso


** Solamente Cloro + Agua **

Los utensilios de limpieza deben ser limpiados y desinfectados y dejar escurrir y secar.





Utilizar productos conocidos y que cuenten con registro sanitario.



Desinfectantes

HOJA DE SEGURIDAD
BLANQUEADOR LIQUIDO BLANCO

IDENTIFICACION
No. REG. INDI. 1791

Salud	Azul
Inflamabilidad	N/A
Toxicidad	Amarillo
Riesgo ambiental	N/A

IDENTIFICACION DE PRODUCTO Y DE LA EMPRESA
PRODUCTO
Nombre Químico: **HIPOCLORITO DE SODIO**
Uso del Producto:
El Blanqueador es un producto con propiedad Desinfectante y antiséptica. Es utilizado para la Desinfección y blanqueamiento de superficies como pisos, baños, paredes, cortinas, etc. Es utilizado también en lavanderías, Instrumentos de Ajuar y en aguas de desechos.

Titulo: https://ses.salud.gob.pe/boletines/productos-especiales/CCO-04/documentos/2020-03-26_titulo_n_productos_con_declaraciones_de_peligrosos_virales_emergentes_y_coronavirus_humano_para_usar_contra_sars_cov_2_fecha_27pp.pdf

ESTABLECIMIENTO	Gerencia de Salud	Módulo de Salud	Unidad de Salud	Centro de Salud	Hospital	Centro de Salud	Hospital	Centro de Salud	Hospital	Centro de Salud	Hospital	Centro de Salud	Hospital	Centro de Salud	Hospital	Centro de Salud	Hospital	Centro de Salud	Hospital	Centro de Salud	Hospital	Centro de Salud	Hospital			
C.S. SAN MARCO																										
C.S. SAN JUAN																										
C.S. SAN CARLOS																										
C.S. SAN PEDRO																										
C.S. SAN ANDRÉS																										
C.S. SAN ALFONSO																										
C.S. SAN JOSÉ																										
C.S. SAN MARTÍN																										
C.S. SAN ANTONIO																										
C.S. SAN RAFAEL																										
C.S. SAN ROQUE																										
C.S. SAN VICENTE																										
C.S. SAN FERNANDO																										
C.S. SAN CARLOS MARISTAS																										
C.S. SAN JUAN DE LOS RIOS																										
C.S. SAN JUAN DE LOS RIOS																										
C.S. SAN JUAN DE LOS RIOS																										
C.S. SAN JUAN DE LOS RIOS																										
C.S. SAN JUAN DE LOS RIOS																										
C.S. SAN JUAN DE LOS RIOS																										



Actividad de desinfección

Fórmula: $C1 * V1 = C2 * V2$

- **C1:** Concentración del producto químico que contiene la solución original. Este valor deberán revisarlo en la etiqueta de la botella o frasco y es variable dependiendo de la marca.
- **V1:** Volumen que requerimos de la solución concentrada y que necesitamos calcular para preparar la solución.
- **C2:** Es la concentración de la solución final que queremos preparar.
- **V2:** Es el volumen de la solución final que queremos preparar.

Ejercicio:

- Hipoclorito de sodio (Lejía) al 5% ó 7.5%
- Preparar 10 litros de solución de hipoclorito de sodio al 0.5%

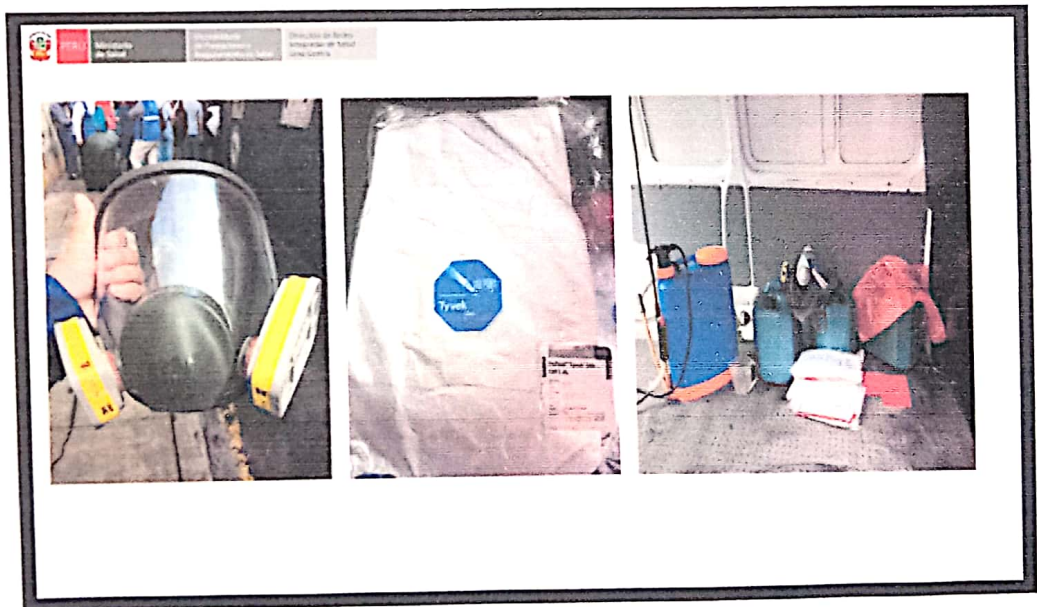
$$V1 = \frac{C2 * V2}{C1} \quad V1 = \frac{10L * 0.5\%}{5\%} \quad V1 = 1L \text{ de lejía}$$

10 L de solución al 0.5 % - 1 L de lejía = 9 L de agua.



TABLAS RÁPIDAS PARA TRES CONCENTRACIONES DE LEJÍAS HALLADAS EN EL MERCADO, USAR LA FÓRMULA PARA LOS CÁLCULOS, SEGÚN LAS DOS CONCENTRACIONES REQUERIDAS PARA DESINFECCIÓN

FÓRMULA: $C1 * V1 = C2 * V2$			FÓRMULA: $C1 * V1 = C2 * V2$			FÓRMULA: $C1 * V1 = C2 * V2$		
CONCENTRACION REQUERIDA PARA LA SOLUCIÓN DE DESINFECCIÓN: 0.1%			CONCENTRACION REQUERIDA PARA LA SOLUCIÓN REQUERIDA: 5.0%			CONCENTRACION REQUERIDA PARA LA SOLUCIÓN REQUERIDA: 7.5%		
CONCENTRACION DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA: 0.1%			CONCENTRACION DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA: 0.5%			CONCENTRACION DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA: 0.5%		
VOLUMEN EN LITROS DE LEJÍA A USAR	VOLUMEN EN LITROS DE AGUA PARA LA DILUCIÓN	VOLUMEN EN LITROS DE LA SOLUCIÓN FINAL REQUERIDA	VOLUMEN EN LITROS DE LEJÍA A USAR	VOLUMEN EN LITROS DE AGUA PARA LA DILUCIÓN	VOLUMEN EN LITROS DE LA SOLUCIÓN FINAL REQUERIDA	VOLUMEN EN LITROS DE LEJÍA A USAR	VOLUMEN EN LITROS DE AGUA PARA LA DILUCIÓN	VOLUMEN EN LITROS DE LA SOLUCIÓN FINAL REQUERIDA
0.070	0.930	1	0.100	0.900	1	0.067	0.933	1
0.042	1.958	2	0.200	1.800	2	0.133	1.867	2
0.050	2.940	3	0.300	2.700	3	0.200	2.800	3
0.080	3.920	4	0.400	3.600	4	0.267	3.733	4
0.100	4.900	5	0.500	4.500	5	0.333	4.667	5
0.120	5.880	6	0.600	5.400	6	0.400	5.600	6
0.140	6.860	7	0.700	6.300	7	0.467	6.533	7
0.160	7.840	8	0.800	7.200	8	0.533	7.467	8
0.180	8.820	9	0.900	8.100	9	0.600	8.400	9
0.200	9.800	10	1.000	9.000	10	0.667	9.333	10
0.220	10.780	11	1.100	9.900	11	0.733	10.267	11
0.240	11.760	12	1.200	10.800	12	0.800	11.200	12
0.260	12.740	13	1.300	11.700	13	0.867	12.133	13
0.280	13.720	14	1.400	12.600	14	0.933	13.067	14
0.300	14.700	15	1.500	13.500	15	1.000	14.000	15
0.320	15.680	16	1.600	14.400	16	1.067	14.933	16
0.340	16.660	17	1.700	15.300	17	1.133	15.867	17
0.360	17.640	18	1.800	16.200	18	1.200	16.800	18
0.380	18.620	19	1.900	17.100	19	1.267	17.733	19
0.400	19.600	20	2.000	18.000	20	1.333	18.667	20








Equipos Utilizados



❌



✅



✅

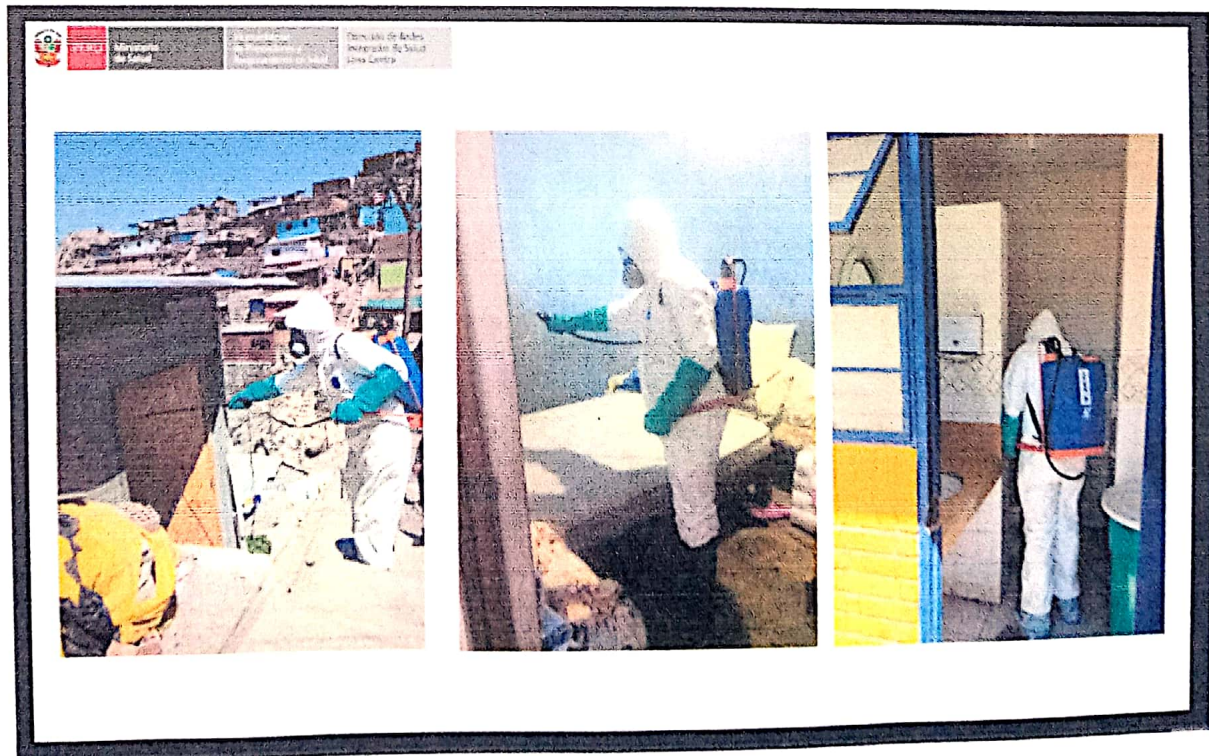


✅

VECTOR FOG

- 🗲️ CAPACIDAD CUEL TANCAR 10 LITROS
- ⚡ VOLTAJE 220V / 110V
- 🌀 TASA DE FLUJO 820 LPH
- 📏 DIMENSIONES 52 X 31 X 17 CM
- 🔋 TANKING DE BATERIA 6 - 66 MEDIDAS
- 📖 PESO NETO 4.7 KG







Cabinas de Desinfección COVID-19

GOBIERNO


Minsa: Túneles desinfectantes pueden ser dañinos y aumentan el riesgo de propagación de la COVID-19

En un comunicado, el Ministerio de Salud afirmó que no existe evidencia científica sobre la efectividad de estos espacios y recomienda continuar con la higienización de lavabos y papel desechable en lugares públicos.

16 de abril del 2020 - 10:14 AM - Redacción


Más en Gobierno

- Minsa amplía confirmación de interacción del Comando de Operaciones COVID-19
- Minsa: sobre traslado de varados a regiones. Las personas que más contagios de coronavirus se abigan



Lista N. Productos con declaraciones de patógenos virales emergentes Y coronavirus humano para usar contra SARS-CoV-2 Fecha de acceso: 5/15/2020

Código de producto	Descripción del producto	Nombre del producto	Compañía	País de origen	Fecha de declaración	Tipos de superficies	Tipos de patógenos	Tipos de superficies	Tipos de patógenos	Tipos de superficies	Tipos de patógenos
81712	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81713	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81714	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81715	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81716	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81717	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81718	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81719	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81720	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81721	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81722	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81723	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81724	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81725	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81726	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81727	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81728	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81729	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2
81730	Alcohol Quaternario	Alcohol 70	Alcohol 70	Perú	15	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2	Superficies	SARS-CoV-2





de la Lista N funcionan contra el SARS-CoV-2?
superficies en la Lista N no han sido sometidas a prueba específicamente contra el SARS-CoV-2, e destruyan el virus porque:

so) contra un virus más difícil de destruir; o
coronavirus humano similar al SARS-CoV-2.
que aparecen en la Lista N se pueden usar para destruir virus sobre superficies como mostradores y

ya esta patógeno no está inmediatamente disponible para usarse en pruebas de laboratorios
o desinfectante es eficaz para destruir el virus.
mas-frecuentes-sobre-la-lista-n-desinfectantes-para-usar-contra-sars-cov-2-habe

Gracias





Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro



Lic. María salas -CEM, muchas gracias por su exposición que nos ha despejado muchas dudas quería saber acerca del uso del alcohol para poder utilizarlo a veces adquirimos alcohol de 96° y nos indican que hay que mezclarlo con agua en una proporción de 70% quisiera saber que tan veras es esa información ya que eso cambiaria muchas cosas la forma de desinfección y uso que se está llevando, Biologo Martin Ramos-bien con respecto a su pregunta si bien el alcohol es efectivo también presenta contra indicaciones ya que su uso muy seguido o muy habitual va a ocasionar la resequedad de las manos, va a eliminar nuestra cutícula o grasa natural que también nos protege de agentes patógenos, debemos tener en cuenta el tiempo de aplicación de este compuesto para que pueda realizar su función, por ejemplo aplicar alcohol en la piel solo debe permanecer 10 segundos si excede de ese tiempo puede causar lesiones en la piel.

El jefe de la secretaría técnica Grl. PNP (r) Guillermo Arteta manifiesta, quisiera agradecer al Licenciado Biólogo Martin Ramos por su excelente exposición y también solicitarle si pudiera compartir esta exposición vía whatsapp o correo electrónico para poder tener más claro acerca de los temas tan importantes que hemos tratado el día de hoy como son el manejo de los residuos sólidos y la desinfección de los establecimientos que me parece un tema muy importante que también nosotros podríamos retransmitir por el desarrollo de nuestras propias funciones, el Licenciado Biólogo Martin Ramos agradece la atención y comunica que al final de los PPT están el Correo electrónico para poder absolver cualquier duda que por el tiempo no haya sido posible absolver el día de hoy.

El jefe de la secretaria técnica pregunta si algunos de los miembros integrantes tuvieran alguna pregunta por hacer caso contrario para dar por finalizada la presente sesión del comité distrital de seguridad ciudadana del presente mes.

Solicita la palabra la Sub prefecta Sra. Nancy López Domínguez, general buenas tardes quisiera que le traslade al señor Alcalde unas preguntas que tengo es sobre la inquietud de parte del Ministerio de Agricultura debido a lo que sucedió el día 22 y 23 de julio, parece que no hubo una buena coordinación, el Ministerio de Agricultura desea seguir haciendo los mercados itinerantes una vez por mes, quisiera pedirle a usted ya que no se encuentra el señor Alcalde que por favor se pongan en coordinación con el Ministerio de Agricultura porque esos días 22 y 23 estuvieron coordinando con el Sr. Castro y estuvieron muy mortificados porque ellos llegaron y no se había coordinado nada yo le pase la información al Gerente Municipal y al Señor Edilberto Sánchez y se pudo solucionar casi a la una de la tarde y ellos desean seguir haciendo esta tarea de los mercados itinerantes una vez por mes, quisiera que le traslade esta inquietud al señor Alcalde.



También quisiera pedirle una coordinación con Conadis ya que ha pasado lo mismo con ellos quienes estuvieron llevando canastas para discapacitados, que estuvieron esperando casi dos horas en la municipalidad y no había quien recepcione, yo quisiera señor general que usted le traslade esto al señor Alcalde para ver una forma cómo podemos coordinar si falta logística, si falta vehículos para repartir ahora en momentos de pandemia todos debemos ser uno solo hay que poner el hombro para que se solucione, para que nuevamente se vuelva a hacer enlace con Conadis ya que esta es una segunda entrega , manifiesta que para una próxima entrega coordinaría con la Iglesia Católica ya no con la Municipalidad, se debería coordinar como se tiene el Omaded deberíamos coordinar con ellos ya que allí se tiene más trabajo con discapacitados.

También he tenido comunicación con el programa Kaliwarma en las cuales solicite 250,000 raciones para nuestro distrito y ellos me indican que lo tienen que recepcionar en la Municipalidad, pero en la Municipalidad la persona encargada le ha dicho que no pueden recepcionar por falta de logística, ellos me han pedido que solicite a la Municipalidad que lo reciba, el jefe de la secretaria técnica comunica a la Subprefecta si fuera tan amable por favor y le indique que persona es la que no puede recepcionar la entrega del programa Kaliwarma, la Subprefecta manifiesta que todo esto se lo pasara por interno, el jefe de la secretaria técnica le comunica que estará a la espera de su comunicación para poder coordinar porque no podemos parar, yo estoy de acuerdo con usted que si tenemos que trabajar por la población yo quisiera saber los nombres de aquellas personas que dicen que no cuentan con la logística para proceder a repartir los víveres o lo que fuere, la Subprefecta comunica que se lo pasara con un informe y que si se trata de falta vehículos yo puedo ayudar, somos un distrito muy grande y necesitamos la ayuda de todos para salir adelante, el jefe de la secretaria técnica le comunica a la Subprefecta que le haga llegar el informe lo más pronto posible para poder informar todo esto en la reunión con el Alcalde; la Subprefecta indica que si le hará llegar con un informe y que le permitan felicitar a los expositores y también su solidaridad a todos los héroes anónimos que ya nos han dejado también recomienda cuidarnos todos en nuestras labores y nos mantengamos unidos porque somos el distrito más grande, más poblado y más sufrido, muchas gracias.


Solicita la palabra la Lic. Elva Muñoz Tuesta de la UGEL N° 05, para comunicar y solicitar un pedido, indica que la semana pasada han robado en el Centro San Carlos una fuerte suma de dinero en máquinas industriales de costura solicita que el personal de la policía nacional y serenazgo realicen el patrullaje por esa zona es un pedido que hago para salvaguardar la maquinaria y las computadoras que allí tenemos.



El jefe de la secretaria técnica agradece la comunicación y solicita a la Lic. Elva Muñoz Tuesta que pudiera hacerle llegar vía whatsapp o correo cuales son los puntos neurálgicos que tenemos para establecer un rol de patrullajes en esos sectores, queda el compromiso por parte de la Lic. Elva Muñoz Tuesta el de remitirlo vía whatsapp.

El jefe de la secretaria técnica comunica a los señores miembros integrantes del Codisec SJL ante todo me uno a las palabras de la Sra. Subprefecta en el sentido de que debemos permanecer todos unidos, felicitar a todos los miembros por el esfuerzo que se viene haciendo desde los diferentes sectores creo que ponemos todo lo humanamente posible pero tenemos que seguir luchando contra esta pandemia que se está llevando a mucha gente, mi reconocimiento a nuestro Brigadier Superior PNP (r) William Wilfredo Benítez Rojas que en paz descansa porque es un héroe anónimo que tiene nuestro distrito por que estuvo luchando hasta el último minuto como Articulador del Programa Barrio Seguro igualmente pide a todos los miembros integrantes del Codisec SJL cuidarse por favor porque este es un enemigo que no tiene frente, muchas gracias y agradecer a los señores expositores recordándoles nos pudieran hacer llegar sus ayudas vía whatsapp o correo electrónico porque nos va a ser de mucha utilidad, al haber concluido con todo esto damos por cerrada la presente sesión Codisec virtual mes de julio 2020, que Dios nos bendiga mucha gracias.

Fuente: <https://1drv.ms/u/s!AkIlgB-w03RkbgcoekX2d2VvU2BerlQ?e=gJw78p>


COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Alex
ALEX GONZALES CASTILLO
PRESIDENTE
CODISEC SJL.


COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN DE LURIGANCHO
[Signature]
EDUARDO GUILLERMO ARTEAGA ZARNOTEGUI
CODISEC SJL.